

**INFORME FINAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DEL PROYECTO:  
SENSIBILIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ORDENANZAS SUSTITUTIVAS PARA  
EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA URBANA Y LA PROTECCIÓN DE  
ANIMALES DOMÉSTICOS VIGENTES 2022 Y TENENCIA RESPONSABLE  
DENTRO DE LA PARROQUIA ÁNGEL POLIBIO CHÁVEZ, PERTENECIENTE AL  
CANTÓN GUARANDA, AÑO 2022.**

**1. DATOS INFORMATIVOS DEL PROYECTO**

Identificador	Descripción		
<b>Código del Programa o Proyecto:</b>	5-VS-I-2022		
<b>Nombre del Programa o Proyecto:</b>	Sensibilización y aplicación de las ordenanzas sustitutivas para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos vigentes 2022 y tenencia responsable dentro de la parroquia Ángel Polibio Chávez, perteneciente al cantón Guaranda, año 2022.		
<b>Fase / Total de fases</b>	1 fase		
<b>Línea y sub-línea de Vinculación:</b>	Desarrollo humano		
<b>Programa de Vinculación:</b>	Constan en la propuesta		
<b>Campo Amplio de conocimiento:</b>	Derecho, Ciencias sociales, periodismo e información.		
<b>Campo específico de conocimiento:</b>	Derecho		
<b>Campo detallado de conocimiento:</b>	Derecho		
<b>Alcance Territorial logrado:</b>	Internacional ( ) Nacional ( )	Regional ( ) Provincial ( )	Cantonal ( X ) Institucional ( )
<b>Carreras que participaron:</b>	Derecho (Rediseño)		
<b>Coordinador Principal:</b>	Nombres Apellidos: Dr. Antonio Sánchez Smith		
	Celular: 0984466897		Email: <a href="mailto:asanchez@ueb.edu.ec">asanchez@ueb.edu.ec</a>
<b>Coordinador Subrogante:</b>	Nombres Apellidos: Rolando Núñez Minaya		
	Celular: 0988324394		Email: <a href="mailto:onunez@ueb.edu.ec">onunez@ueb.edu.ec</a>
<b>Cobertura y Localización:</b>	Provincia: Bolívar		
	Cantón: Guaranda		

<b>(ubicación geográfica)</b>	Parroquia: Ángel Polibio Chávez	
	Sitio: Ciudadela Juan XXIII	
<b>Presupuesto Utilizado:</b>	Del Asignado por la UEB: USD 348,76	
	Del Asignado por la Contraparte: 0.00	
	Total de Presupuesto: 348,76	
<b>Periodo total de ejecución (Fechas)</b>	Desde: 19/08/2022	Hasta: 17/10/2022
<b>Fases cumplidas (Horas cumplidas)</b>	1 fase (96 horas)	
<b>Número de docentes participantes:</b>	2 profesores	
<b>Número de estudiantes participantes:</b>	10 estudiantes	
<b>Comunidad beneficiaria</b>	Ciudadela Juan XXIII parroquia Ángel Polibio Chávez – Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda.	
<b>Número de beneficiarios directos e indirectos</b>	Los beneficiarios directos son los animales que conforman la fauna urbana y 500 personas de la parroquia Ángel Polibio Chávez	
<b>Convenio de respaldo</b>	Si existe	

## 2. GENERALIDADES

El presente proyecto de vinculación se ha centrado en la socialización de los derechos e importancias que tienen los animales domésticos en el barrio Juan XXIII perteneciente a la parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, Provincia Bolívar, donde tuvimos la oportunidad de dialogar con el Abogado Ángel Chávez, Presidente de la ciudadela Juan XXIII, quien nos proporcionó el apoyo necesario para la realización del proyecto, pues gracias a su disponibilidad y a la de los habitantes, los cuales nos brindaron su colaboración mediante el tiempo dedicado para poder responder a la encuesta planteada, además de su participación en la socialización que se llevó a cabo en la misma ciudadela, por lo cual agradecemos la ayuda brindada, ya que nuestra finalidad es tener resultados eficientes para demostrar que el proyecto presentado a la Universidad Estatal de Bolívar proveyó de información beneficiosa para los habitantes del barrio Juan XXIII.

El Proyecto de Vinculación, se realizó con las formalidades necesarias, donde fue importante una reunión, reunión que se llevó a cabo en primer lugar con el Presidente de la ciudadela, puesto que es importante conocer su opinión en cuanto al tema planteado además de explicar nuestro objetivo conforme al proyecto de vinculación, en la cual nos proporcionó la ayuda necesaria para enviar el comunicado a los pobladores del mismo barrio donde se llevó a cabo la socialización, recibiendo una respuesta favorable, apoyándonos y dándonos semáforo verde para poder desarrollar las actividades que se tenían planeadas.

La labor que se nos responsabilizó como estudiantes de la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas, fue primeramente recopilar información sobre los conocimientos de los habitantes en el barrio Juan XXIII, parroquia Ángel Polibio Chávez para así poder socializar los derechos e importancia que tienen los animales domésticos y de compañía; para eso tuvimos que recorrer el barrio y realizar una encuesta, para así poder continuar con una reunión en conjunto con los pobladores y la directiva de la ciudadela, explicando el respectivo tema, ya que, si bien es cierto, el COVID es un virus mortal que gracias a los avances médicos y científicos se ha logrado controlar, hemos tratado de realizar todas la reuniones y visitas con las protecciones necesarias.

Finalmente, concluido la realización del proyecto, agradecemos a los beneficiados; es decir, a los moradores del Barrio Juan XXIII, Parroquia Ángel Polibio Chávez, al presidente de la ciudadela Abogado Ángel Humberto Chávez Monar, y demás miembros de la directiva por aportar con sus participaciones en la socialización efectiva del trabajo que se pudo llevar a cabo.

### 3. OBJETIVOS

Realizar una transmisión de conocimientos sobre los derechos e importancia que tienen los animales de acuerdo a la Ordenanza Municipal “sustitutiva para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos y de compañía del cantón Guaranda”, en el barrio Juan XXIII, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda.

Reuniones con los moradores de la ciudadela Juan XXIII, parroquia Ángel Polibio Chávez, para la respectiva socialización de los derechos e importancia que tienen los animales domésticos de compañía

#### Objetivos Específicos:

##### Objetivo Específico 1

Fomentó el cuidado de animales domésticos que habitan dentro del barrio Juan XIII, a través del conocimiento impartido sobre la Ordenanza Municipal vigente. Esto permitirá extinguir paulatinamente el

desconocimiento sobre el cuidado y protección de la fauna urbana dentro del cantón Guaranda, ya que durante la realización del presente proyecto incentivamos a las personas del barrio Juan XXIII para que pasen la voz con sus amigos y demás familiares.

**Objetivo Específico 2**

Determinar si los dueños de los animales domésticos cumplen con el cuidado y protección de dichos animales.

**Objetivo Específico 3**

Indicar como es la convivencia entre los ciudadanos y los animales domésticos dentro del barrio Juan XXIII

**Objetivo Específico 4**

Identificar si existen animales callejeros dentro del sector, y si las autoridades competentes ejercen el control y cuidado de estos animales mediante la normativa vigente.

**4. GRADO DE IMPACTO DEL PROYECTO**

**Impactos Positivos**

Entre los aspectos positivos que se obtuvo dentro del proyecto ejecutado en el barrio Juan XXIII, Parroquia Ángel Polibio Chávez son los siguientes:

- Intercambio del aprendizaje entre comunidad y universidad, acercando al estudiante y docente a un contexto real.
- Coordinación de estrategias para la retroalimentación a los participantes sobre la problemática trabajada.
- Se logró la sensibilización y aplicación de las ordenanzas sustitutivas para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos vigentes 2022 y tenencia responsable mediante capacitaciones a través de los estudiantes a los moradores del barrio Juan XXIII, parroquia Ángel Polibio Chávez, cantón Guaranda, Provincia Bolívar.

### **Impactos Negativos**

- Uno de los aspectos negativos que dificultaron el desarrollo del proyecto fue coordinar las reuniones con los moradores del barrio Juan XXIII, debido a que la mayoría de la población tiene un horario limitado en razón de sus actividades laborales.

## 5. RESULTADOS OBTENIDOS

### ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN

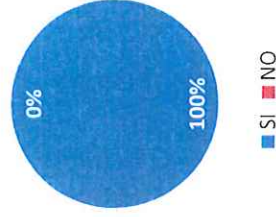
**TEMA:** Sensibilización y aplicación de las ordenanzas vigentes para el cuidado, protección y tenencia responsable de fauna urbana del barrio Juan XXIII, cantón Guaranda, año 2022.

1. ¿Tiene a su cuidado animales domésticos o de compañía?

Si

No

### PREGUNTA 1



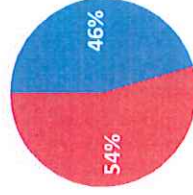
Se pudo identificar que todas las personas encuestadas en barrio Juan XXIII, cantón Guaranda tienen bajo su cuidado animales domésticos como perros o gatos, con lo cual permite que se dé la aplicación del proyecto, dado que las personas podrán conocer sobre las ordenanzas vigentes para el cuidado, protección y tenencia responsable de fauna urbana.

2. ¿Conoce acerca de las ordenanzas vigentes para el cuidado y protección de los animales domésticos y de compañía?

Si

No

## PREGUNTA 2



■ SI ■ NO

Se identifica que actualmente que menos de la mitad de encuestados conoce acerca de las ordenanzas vigentes en el cantón Guaranda referente al cuidado de la fauna urbana, sin embargo, manifiestan que desconocen el contenido, por otro lado, se pudo establecer que el restante de las personas encuestadas no conoce de la existencia de dichas ordenanzas y menos del contenido de las mismas.

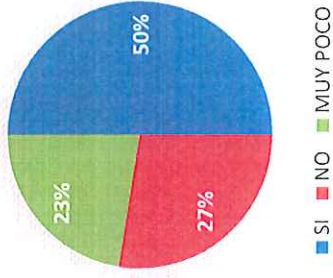
3. ¿Conoce usted sobre las condiciones que se debe brindar a los animales para su correcta subsistencia?

Si

No

Muy poco

### PREGUNTA 3



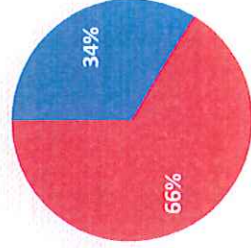
Se establece que la mitad de las personas encuestadas conoce sobre las condiciones necesarias para tener a su cuidado animales domésticos, mientras que un 27% desconoce de las condiciones a pesar de tener animales bajo su cuidado, y finalmente un 23% indica que conoce muy poco de las mismas, razones por las cuales es necesario realizar la sensibilización, para procurar que las personas pueden mejorar las condiciones de vida de sus mascotas.

#### 4. ¿Por qué cree usted que existe gran cantidad de perros callejeros?

Falta de control de las autoridades	188
Irresponsabilidad de los dueños	372



#### PREGUNTA 4



■ Falta de control de las autoridades  
■ Irresponsabilidad de los dueños

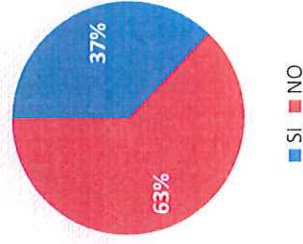
Se identifica que más de la mitad de moradores encuestados del barrio Juan XXIII, cantón Guaranda, atribuye la existencia de gran cantidad de perros callejeros a la falta de control por parte de las autoridades pertinentes, mientras que el restante, la atribuye a la falta de responsabilidad de los dueños de las mascotas que no tienen el cuidado adecuado con las mismas.

5. ¿Se encuentra actualmente su mascota con las vacunas necesarias?

Si

No

### PREGUNTA 5

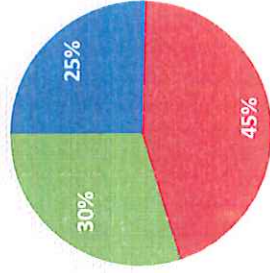


Se establece que más de la mitad de encuestados tiene a sus mascotas sin las vacunas pertinentes a sus animales de compañía, con lo cual se pueden producir enfermedades y un riesgo alto de muerte en los mismos, por otra parte, el restante de encuestados manifiesta que son responsables con sus mascotas y acuden periódicamente a vacunarlos para evitar que se enfermen.

6. ¿Lleva a su mascota regularmente a pasear?

Siempre	142
Rara vez	251
Nunca	167

## PREGUNTA 6



■ SIEMPRE ■ RARA VEZ ■ NUNCA

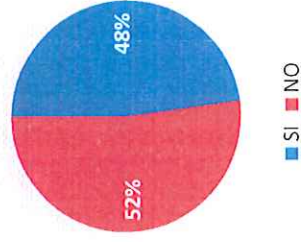
Se identifica que un 25% de los moradores del barrio Juan XXIII, sale a pasear con sus mascotas en sus tiempos libres o los fines de semana, un 45% estableció que rara vez lo hacen, ya que sus horarios no les permite, finalmente un 30% manifestó que nunca salen a pasear con sus mascotas debido a que no creen que sea necesario.

7. ¿Su casa cuenta con el espacio suficiente para el mantenimiento óptimo de su mascota dentro del mismo?

Si

No

### PREGUNTA 7

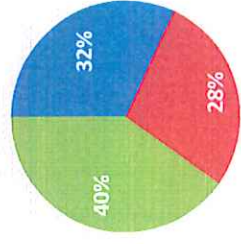


Se logro establecer que menos de la mitad de personas encuestadas cuenta con el espacio adecuado y suficiente dentro de sus casas para tener un animal de compañía, sin embargo, más de la mitad no cuenta con dicho espacio, lo cual no es correcto, dado que se esta evitando que sus mascotas tengan el espacio suficiente para una vida digna.

8. ¿Considera usted que se respetan los derechos de los animales?

Siempre	178
Rara vez	157
Nunca	225

## PREGUNTA 8



■ SIEMPRE ■ RARA VEZ ■ NUNCA

Se logro identificar que un 32% de los moradores encuestados consideran que se respetan los derechos de los animales, por otra parte, un 28% considera que rara vez lo hacen, finalmente un 40% considera que nunca se respetan los derechos de los animales, debido a que los dejan en la calle sin alimento y corriendo el riesgo de tener accidentes con vehículos que los atropellan.

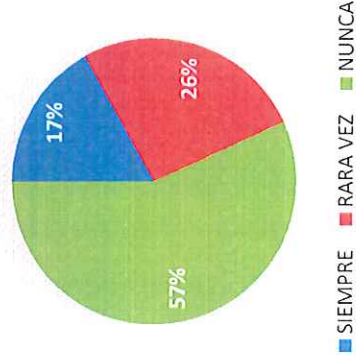
9. ¿Cree usted que los dueños de las mascotas toman su cuidado con la responsabilidad correspondiente?

Siempre

Rara vez

Nunca

### PREGUNTA 9



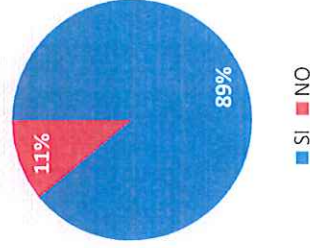
Se pudo establecer que más de la mitad de encuestados, consideran que nunca se toman con responsabilidad el cuidado de los animales, razón por la cual existen gran cantidad de animales callejeros, el 17% considera que solo un mínimo de personas cuida de sus mascotas con la responsabilidad que ameritan, mientras que el 26% establece que rara vez las personas tienen a sus mascotas con responsabilidad y las cuidan adecuadamente.

10. ¿Cree usted que las mascotas necesitan vivir en un ambiente de armonía?

Si

No

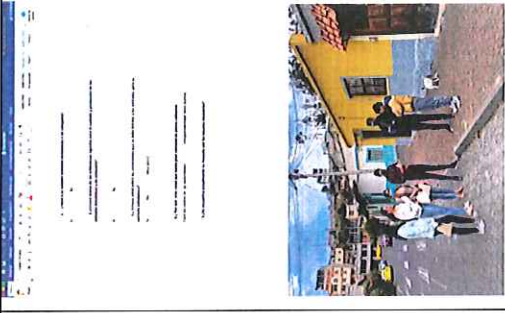

### PREGUNTA 10




Se logró establecer que más de la mitad de moradores encuestados en el barrio Juan XXIII, consideran que las mascotas si necesitan vivir en armonía, lo cual permite un adecuado desarrollo, sin embargo, una minoría considera que los animales no necesitan vivir en armonía, lo cual nos lleva a considerar necesario la sensibilización de las ordenanzas vigentes en las cuales se establece que los animales son merecedores de una vida digna y en armonía con el ser humano.

5.1. Resultados del cumplimiento de indicadores del proyecto									
Informe									
Objetivos o Resultados y porcentaje de cumplimiento	Indicadores o Actividades	Tiempo Real		Horas Cumplidas	Cumplimiento del indicador (%)	Evidencias (fotografía o indicador de cumplimiento)	Descripción	Acciones correctivas	
		Desde	Hasta						
Fomentar el cuidado de animales domésticos que habitan dentro del barrio Juan XIII.	A 1.1 Revisión de estadísticas del maltrato de la fauna urbana para la obtención de información que ayude a la concientización sobre el cuidado de los animales domésticos.	19/08/2022	22/08/2022	4 horas	(100%)		Instalaciones de la UEB (Biblioteca)	No se tomó ninguna acción	
	A 1.2 Obtención de información bibliográfica y de la norma vigente acerca del tema en mención.	23/08/2022	25/08/2022	5 horas	(100%)		Instalaciones de la UEB (Laboratorio de Informática Facultad de Jurisprudencia)	No se tomó ninguna acción	
	A 1.3 Elaboración de carteles, folletos para las capacitaciones a las personas del barrio Juan XXIII.	26/08/2022	30/08/2022	6 horas	(100%)		Instalaciones de la UEB (Aula de la Facultad de Jurisprudencia)	No se tomó ninguna acción	



<p>Determinar si los dueños de los animales domésticos cumplen con el cuidado y protección de dichos animales.</p>	<p>A 2.1 Elaboración de las preguntas para las encuestas que serán aplicadas a las personas que habitan en el barrio Juan XXIII.</p>	<p>31/08/2022</p>	<p>01/09/2022</p>	<p>3 horas</p>	<p>(100%)</p>		<p>Instalaciones de la UEB (Laboratorio de Informática Facultad de Jurisprudencia)</p>	<p>No se tomó ninguna acción</p>
<p>Indicar como es la convivencia entre los ciudadanos y los animales domésticos dentro del barrio Juan XXIII.</p>	<p>A 2.2 Aplicación de encuestas a los dueños de animales domésticos, para verificar si cumple con el cuidado y protección de su mascota.</p>	<p>02/09/2022</p>	<p>09/09/2022</p>	<p>20 horas</p>	<p>(100%)</p>		<p>Barrio Juan XXIII</p>	<p>No se tomó ninguna acción</p>
<p>Indicar como es la convivencia entre los ciudadanos y los animales domésticos dentro del barrio Juan XXIII.</p>	<p>A 2.3 Análisis de los resultados obtenidos en la aplicación de las encuestas a los dueños de los animales domésticos.</p>	<p>12/09/2022</p>	<p>15/09/2022</p>	<p>15 horas</p>	<p>(100%)</p>		<p>Reunión de zoom para realizar análisis</p>	<p>No se tomó ninguna acción</p>
<p>Indicar como es la convivencia entre los ciudadanos y los animales domésticos dentro del barrio Juan XXIII.</p>	<p>A 3.1 Planificación de actividades de convivencia en el cual se pueda determinar la relación que existe entre los animales y sus dueños.</p>	<p>16/09/2022</p>	<p>19/09/2022</p>	<p>6 horas</p>	<p>(100%)</p>		<p>Instalaciones de la UEB (Facultad de Jurisprudencia)</p>	<p>No se tomó ninguna acción</p>

	<p><b>A 3.2</b> Realización de una convocatoria a los dueños de los animales domésticos, para comprobar la relación que existe entre ellos.</p> <p><b>A 3.3</b> Desarrollo de juegos de interacción, donde participen los animales domésticos conjuntamente con sus dueños</p>	<p>20/09/2022</p> <p>26/09/2022</p>	<p>23/09/2022</p> <p>27/09/2022</p>	<p>12 horas</p> <p>9 horas</p>	<p>(100%)</p> <p>(100%)</p>	 	<p>Ciudadela Juan XXIII, parroquia Ángel Polibio Chávez</p> <p>Ciudadela Juan XXIII, parroquia Ángel Polibio Chávez</p>	<p>No se tomó ninguna acción</p> <p>No se tomó ninguna acción</p>
<p>Identificar si existen animales callejeros dentro del sector, y si las autoridades competentes ejercen el control y cuidado de estos animales mediante la normativa vigente.</p>	<p><b>A 4.1</b> Elaboración de las preguntas para la aplicación de entrevistas a las autoridades correspondientes</p> <p><b>A 4.2</b> Realizar entrevistas a las autoridades encargadas del control y cuidado de los animales callejeros.</p>	<p>28/09/2022</p> <p>10/10/2022</p>	<p>29/09/2022</p> <p>11/10/2022</p>	<p>4 horas</p> <p>6 horas</p>	<p>(100%)</p> <p>(100%)</p>	 	<p>Parque Central de Guaranda</p> <p>Instalaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Guaranda</p>	<p>No se tomó ninguna acción</p> <p>No se tomó ninguna acción</p>

	<p>A 4.3 Visita al refugio donde se encuentran los animales que han sido rescatados y verificación de las condiciones en las que se encuentran.</p>	<p>14/10/2022</p>	<p>14/10/2022</p>	<p>6 horas</p>	<p>(100%)</p>		<p>Refugio de animales domésticos en el cantón Guaranda</p>	<p>No se tomó ninguna acción</p>
<p><b>Limitaciones Encontradas</b> No existe ninguna limitación</p>								

<b>6. INFORME ECONÓMICO</b>						
<b>6.A. PRESUPUESTO ASIGNADO POR LA UEB</b>						
<b>1. SUMINISTROS DE OFICINA</b>						
Concepto	Unidad (resmas, cajas, etc.)	Cantidad (de resmas, cajas, etc.)	Valor unitario (de resmas, cajas, etc.)	Total (\$)		
RESMA DE PAPEL BOND A4 DE 75 GR	2	2	2,3	4,6		
ESPEROGRAFICO	1	10	0,08	0,8		
CARTULINA A4 KIMBERLY	1	20	0,2	0,4		
MARCADOR PERMANENTE	1	1	0,23	0,23		
LAPIZ HB CON GOMA	1	12	0,06	0,72		
CARPETA DE CARTÓN CON VINCHA	1	5	0,7	0,35		
MASKING	1	1	0,58	0,58		
MARCADOR TIZA LIQUIDA	1	5	0,27	1,35		
BORRADOR DE LAPIZ	1	1	0,23	0,23		
ARCHIVADOR T/OFICIO	1	1	1,14	1,14		
CINTA DE EMBALAJE	1	1	0,44	0,44		
PAPEL PERIÓDICO PLIEGOS	1	10	0,03	0,3		
				<b>Total (6.A.1)</b>	<b>10,84</b>	
<b>2. BIENES Y SERVICIOS A CARGO A LA UEB</b>						
Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total		
Impresión a color	1	90	0,15	13,50		
Anillado de 10-100 hojas	1	1	1,00	1,00		
Impresión de CD con portada	1	1	1,50	1,50		
				<b>SUBTOTAL</b>	<b>16,00</b>	
				<b>IVA 12%</b>	<b>1,92</b>	
				<b>TOTAL (6.A.2)</b>	<b>17,92</b>	
<b>3. HONORARIOS DEL COORDINADOR (Calculado en base a la carga horaria asignada en el distributivo, la RMU del coordinador principal y la duración del proyecto)</b>						
Hora por semana asignadas en el distributivo para la Función Sustantiva de Vinculación, h/semana			Valor			
Duración de la propuesta en semanas, semana			Valor			
			4			
			8			

RMU del coordinador principal dividido por 160 h, \$/h		1600/160=10
<b>Total (6.A.3)</b>		<b>4*8*10 = 320</b>
<b>TOTAL 6.A PRESUPUESTO CON CARGO A LA UEB (\$ USA)</b>		<b>6.A.1+ 6.A.2+ 6.A.3</b>
		<b>\$348.76</b>

**ANEXO 6.B.**  
**PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE**

**1. SUMINISTROS, IMPRESIONES, MATERIAL DIDÁCTICO, INSUMOS Y OTROS BIENES**

Concepto	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
<b>Total (2.B)</b>				0.00
<b>TOTAL 6.B PRESUPUESTO CON CARGO A LA CONTRAPARTE (\$ USA)</b>				<b>6.B.1</b>
				0.00

<b>TOTAL, PRESUPUESTO EJECUTADO DURANTE EL PROYECTO (\$ USA)</b>		<b>6.A+ 6.B</b>	<b>\$348,76</b>
--	--	-----------------	-----------------

## 7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Luego de haber finalizado con la Sensibilización y aplicación de las ordenanzas sustitutivas para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos y tenencia responsable, pudimos observar el interés por parte de los moradores de la parroquia Ángel Polibio Chávez, Barrio Juan XXII, perteneciente al cantón Guaranda, por conocer sobre el contenido de las ordenanzas y las demás normativas legales que tratan sobre las sanciones que pueden recibir al agredir o atentar en contra de la fauna urbana.
- La aplicación de encuestas nos permitió conocer que actualmente los moradores del barrio Juan XXII, tienen bajo su cuidado mascotas, es por ello necesario fomentar y sensibilizar a las personas sobre el cuidado y respeto que necesitan los animales para tener un desarrollo pleno, ya que muchos de los dueños de las mascotas no conocían las normativas que regulan la tenencia y cuidado de la fauna urbana.
- El tema tuvo relevancia en los moradores del barrio Juan XXII, ya que la ordenanza vigente para el cuidado y protección de la fauna urbana no era de conocimiento de todos los moradores, si bien en su minoría habían escuchado de la misma, pero no conocían su contenido.
- Socializar este tema fue fundamental para nosotros porque con una investigación profunda y el análisis correcto pudimos llegar a más personas haciendo una clase de campaña para que la población que no sabía de la ordenanza, pueda reflexionar sobre la responsabilidad que debe tener a la hora de cuidar a sus mascotas, ya que en la actualidad el cantón Guaranda cuenta con la problemática de los perros callejeros.
- La visita al refugio nos permitió conocer la realidad del cantón en cuanto al abandono de las mascotas especialmente de perros, los mismos que llegan al refugio en situaciones lamentables, en varias ocasiones ha sido necesario la amputación de extremidades porque no es posible su recuperación, es por ello importante que la ordenanza sea aplicada y de esta manera poder sancionar a las personas responsables del abandono o maltrato animal.

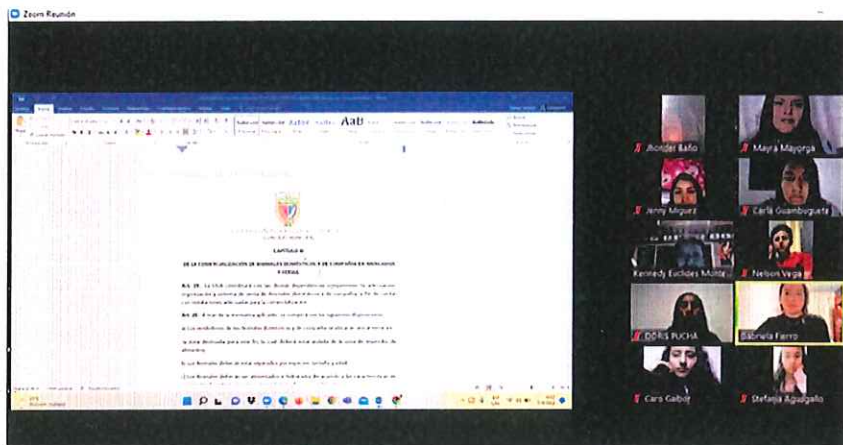
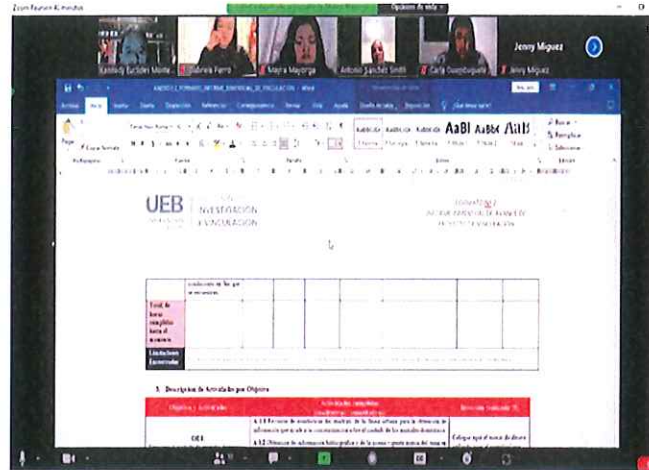
### Recomendaciones

- Percibimos que la falta de conocimiento de la ordenanza y demás normativa legal que tenían en mente los residente del barrio Juan XXIII de la parroquia Ángel Polibio Chávez era solo el cuidado “normal” que se conoce por lo que se debería brindar más información y socialización de normativas vigentes sobre el cuidado de la fauna urbana y animales domésticos, evitando inconvenientes y hasta dilaciones con el GAD Municipal de Guaranda.

- Promover más reuniones barriales para tratar sobre el cuidado de la fauna urbana como de animales domésticos tanto del GAD Municipal de Guaranda como otras entidades a cargo donde se haga hincapié en la normativa legal y su debida aplicación con sus sanciones.
- Efectuar reuniones con los presidentes de cada barrio, exponiéndoles la normativa, sus sanciones y las metas que tenga la entidad encargada sobre esta problemática, donde se les delegue su socialización a los residentes de cada barrio.
- Realizar más actividades con los diferentes barrios de la ciudad de Guaranda por parte del GAD Municipal o entidades a cargo de la problemática de fauna urbana y animales domésticos logrando un trabajo unido entre autoridades, entidades y la población en general.
- Sensibilizar y proponer metas a cumplir sobre el refugio existente en el cantón Guaranda, como un numero de adopción de las mascotas cada 5 o 6 meses, de igual manera proponer una identificación en cada animal ubicado para que posteriormente no se esté abandonado y en qué caso que pase, lograr ubicar al dueño y sancionarlo; dejando a la vista a la ciudadanía que el abandono de animales domésticos tiene una sanción y esta no se lo tomara de forma leve.

8. ANEXOS

REUNIONES EN ZOOM





**REUNIONES CON AUTORIDADES**



**ENCUESTA**

**1. ¿Tiene a su cuidado animales domésticos o de compañía?**

Si  No

**2. ¿Conoce acerca de las ordenanzas vigentes para el cuidado y protección de los animales domésticos y de compañía?**

Si  No

**3. ¿Conoce usted sobre las condiciones que se debe brindar a los animales para su correcta subsistencia?**

Si  No  Muy poco

**4. ¿Por qué cree usted que existe gran cantidad de perros callejeros**

Falta de control de las autoridades  Irresponsabilidad de los dueños

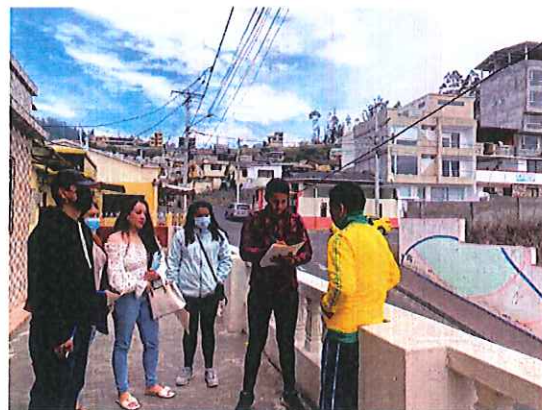
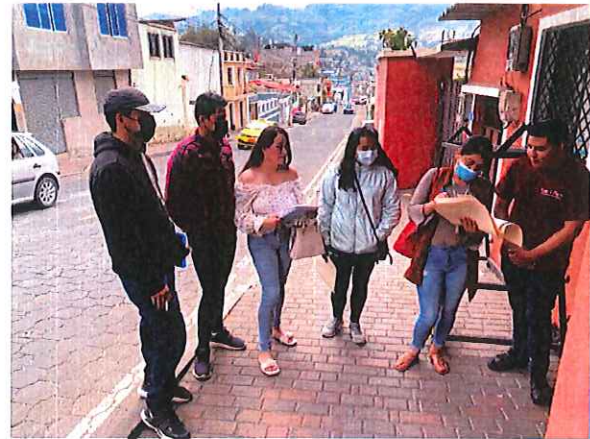
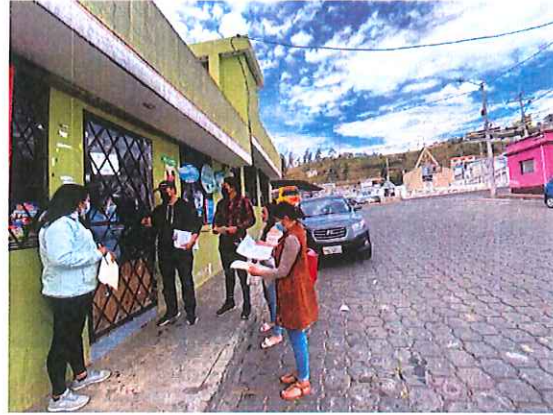
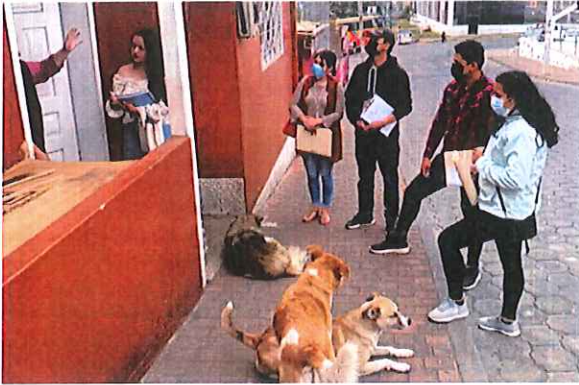
**5. ¿Se encuentra actualmente su mascota con las vacunas necesarias?**

Si  No

**6. ¿Lleva a su mascota regularmente a pasear?**

Siempre  rara vez  nunca

**APLICACIÓN DE ENCUESTAS**



INFOGRAFÍAS

∨∨∨  
**Cómo cuidar a  
TU MASCOTA**

Los científicos descubrieron que cuando se acaricia a un animal doméstico, el cuerpo libera oxitocina, una hormona que tiene un efecto calmante en tu cerebro, ya que reduce el estrés y la ansiedad.

**1. LLEVARLO AL VETERINARIO**

Aunque los perros y los gatos son seres llenos de bondad, así como todos los animales, estos no están exentos de sufrir enfermedades terribles como el cáncer. Una visita al veterinario de forma frecuente te ayudará a prevenir este tipo de problemas.



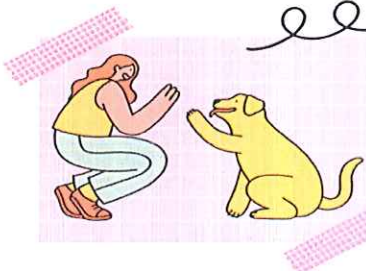
**2. DARLE CARIÑO**

Cuando un perro es acariciado, su presión sanguínea y su ritmo cardíaco disminuyen. Esto, evidentemente, le relaja y le provoca sensación de bienestar. De hecho, un estudio realizado en la Universidad de Arizona demostró que los perros sentían apego y buscaban la compañía de aquellas personas que les acariciaban con afecto, y que ignoraban a las que no mostraban en ellos ningún interés.



**3. MANTENERLO ASEADO**

Dependiendo de la especie de tu mascota y del tipo de cabello que tenga, los baños regulares pueden ser una buena idea. Eso ayudará a mantener su piel sana y eliminar el exceso de aceites, además de la suciedad que causa el olor.



**4. JUGAR CON ÉL**

Jugar con tu perro es una forma de que este se mantenga feliz y saludable. Realizar juegos con tu perro de forma constante disminuye la ansiedad y la agresividad, además de que será un perro mucho más obediente y el vínculo entre tú y tu mascota se fortalecerá muchísimo.



**PROYECTO DE VINCULACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLIVAR**

*Sensibilización y aplicación de las ordenanzas sustitutivas para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos vigentes 2022 y tenencia responsable dentro de la parroquia Ángel Polibio Chávez, perteneciente al cantón Guaranda, año 2022.*

La Constitución de la República del Ecuador es pionera en contemplar los derechos de la naturaleza y animales, desde una visión de armonía entre aquellos y los seres humanos. En su artículo 71, establece que la naturaleza y quienes la integra, tienen derecho a que se respete integralmente su existencia.



El artículo 249 del Código Orgánico Integral Penal señala que quien cause lesiones a animales de la fauna urbana, causándole daño permanente será sancionado/a con pena privativa de libertad de dos a seis meses y si la conducta se realiza como consecuencia de la crueldad o tortura animal será sancionada con pena privativa de libertad de seis meses a un año.

El Art. 140 del Código Orgánico del Ambiente determina: "La fauna urbana está compuesta por los animales domésticos, los animales que tienen como hábitat espacios públicos y áreas verdes, y los animales que constituyen un riesgo por el contagio de enfermedades en el perímetro cantonal"

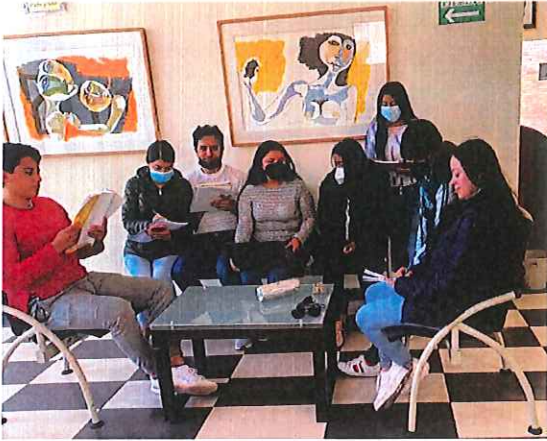


**LA ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA URBANA Y LA PROTECCIÓN DE ANIMALES DOMÉSTICOS Y DE COMPAÑÍA DEL CANTÓN GUARANDA.** Tiene por objeto el control y manejo de la fauna urbana está comprendida por animales de compañía, como perros y gatos; animales de consumo como cabras, aves de corral, cuyes y conejos; y, animales plaga, conocidos como vectores de enfermedades en los seres humanos, causantes de enfermedades zoonóticas, como roedores, insectos, aves, y otros.

Para fines de coordinar, gestionar y ejecutar la presente Ordenanza, así como para controlar el cumplimiento de sus disposiciones, se crea la Unidad de Gestión Animal (UGA), sin perjuicio de la participación de los demás organismos competentes, en los términos establecidos en el ordenamiento jurídico nacional y municipal.



**REUNIONES PARA EJECUTAR EL PROYECTO**



**SENSIBILIZACIÓN DE LA ORDENANZA**



**DESARROLLO DE JUEGOS**





**VISITA AL REFUGIO**





**Observaciones**

**Firma de Coordinador Principal**

Fecha de entrega:

**Asistente Administrativa de Investigación  
y Vinculación**

Sello con Fecha de recepción

Guaranda, 17 de octubre de 2022

**Ing. Marcelo Vilcacundo, MsC.**

**Director de la Dirección de Investigación y Vinculación de la UEB**

*Presente. -*

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le presento el listado de estudiantes que participaron en el proyecto de vinculación titulado: **“Sensibilización y aplicación de las ordenanzas sustitutivas para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos vigentes 2022 y tenencia responsable dentro de la parroquia Ángel Polibio Chávez, perteneciente al cantón Guaranda, año 2022”**. Como Coordinador de este proyecto doy fe de que los estudiantes cumplieron con todas las labores estipuladas en el proyecto y en el tiempo previsto, cumpliendo las 96 horas requeridas según lo estipulado en el sistema y reglamento de Vinculación de la UEB y de lo cual presento las evidencias correspondientes.

N.º	Apellidos y Nombres	Cédula	Teléfono
1	Aguagallo Reyes Jeniffer Stefania	1718904020	0995057491
2	Baño Andaluz Jhonder Jhonatan	0202526497	0983635342
3	Fierro Urbano Gabriela Johanna	0202488474	0980765388
4	Gaïbor Culqui Mayra Carolina	0250275542	0986057336
5	Guambuquete Guambuquete Carla Estefania	1752045086	0985379736
6	Mayorga Sánchez Mayra Maribel	1805501358	0993755417
7	Miguez Fogacho Jenny Elizabeth	0202305082	0994111006
8	Montenegro Mazón Kennedy Euclides	0201440096	0995832778
9	Pucha Lema Doris Juliza	0202426144	0983649392
10	Vega Viscaino Nelson Andrés	0202394094	0960070870

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente

Profesor Antonio Sánchez Smith

Teléfono: 098446687

Cédula: 1756881684

Correo electrónico:

asanchez@ueb.edu.ec

*Guaranda, 06 de octubre de 2022*


**Ing. Marcelo Vilcacundo, MsC.**

**Director de la Dirección de Investigación y Vinculación de la UEB**

**Presente. -**

Reciba un atento y cordial saludo, por este medio le informo que yo **ÁNGEL HUMBERTO CHÁVEZ MONAR**, Presidente de la Ciudadela Juan XXIII, doy a conocer que los señores estudiantes de la Universidad Estatal de Bolívar, han cumplido con éxito las 96 horas de Vinculación del proyecto titulado: **“Sensibilización y aplicación de las ordenanzas sustitutivas para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos vigentes 2022 y tenencia responsable dentro de la parroquia Ángel Polibio Chávez, perteneciente al cantón Guaranda, año 2022.”** y realizaron su trabajo de acuerdo al cronograma, entre los meses de: Agosto, Septiembre y Octubre de forma satisfactoria.

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas, se despide Atentamente



*Dr. Ángel Humberto Chávez Monar*  
*Presidente de la Ciudadela Juan XXIII.*  
Teléfono: 0980570178  
Cedula: 0200792181

Correo electrónico: [angelhumbertochavezmonar@hotmail.com](mailto:angelhumbertochavezmonar@hotmail.com)



**Guaranda**  
ALCALDÍA

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

Guaranda, 07 de octubre de 2022

Ing. Marcelo Vilcacundo, Msc.

**DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE VINCULACIÓN DE LA  
UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR**

Presente.-

Yo, Lenin Adolfo Sánchez Ortiz, en calidad de Director de Planificación Territorial del GADCG, luego de haber revisado el informe me complace manifestar que me encuentro conforme con la ejecución del Proyecto de Vinculación titulado *“SENSIBILIZACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA EL CONTROL Y MANEJO DE LA FAUNA URBANA Y LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS Y TENENCIA RESPONSABLE”* vigente hasta el presente año.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad.

Atentamente,

Arq. Lenin Sánchez Ortiz

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GADCG**



*Por Guaranda yo me sumo*



Dirección: Convención de 1884 y García Moreno  
Teléfonos: (03) 2551083 - (03) 2551088 - (03) 2551089  
E-mail: [alcaldia@guaranda.gob.ec](mailto:alcaldia@guaranda.gob.ec) - [www.guaranda.gob.ec](http://www.guaranda.gob.ec)